

**ACTA NÚMERO NUEVE.** En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día diecisiete de marzo del dos mil veintidós. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2º Y 4º. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. MEMORANDUM DE LILIANA RODRIGUEZ ENCARGADA DE EMPRE.** Visto memorándum procedente de Liliana Rodríguez Encargada de Empre de fecha 08 de Marzo de 2022, por medio de la cual informar al concejo municipal que se está organizando la feria del comercio 2022, el cual se desarrollará los días 02 y 03 de abril desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m ambos días, siendo organizada por el Comité de Comercio y la Municipalidad de Nueva Concepción. La actividad tiene como objetivo dar a conocer a nivel local, nacional e internacional al municipio, promover la comercialización de las empresas y a la vez fomentar el turismo por medio de estas actividades que le da vida al municipio, desarrollándose de esta manera la economía nivel local, por lo que solicita la aprobación del presupuesto con el que se les apoyará como municipalidad a los comerciantes, el monto que se detallará está en la carpeta técnica con nombre “Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana 2022, con nombre FERIAS DE COMERCIO. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: 1) Aprobación de pago por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00), cantidad que servirá para pago de artistas en la celebración de la Feria del Comercio a desarrollarse los días 02 y 03 de Abril del corriente año de las 7:00 a.m. a 6:00 p.m ambos días. Aclarando que en el Acuerdo Número 4, de Acta Número 29 de fecha 09 de Diciembre de 2021, fue aprobado este gasto, solo que en ese acuerdo abarcaba otros rubros, como sonido estacionario, Publicidad y Alimentación. Y el pago actual solo será para artistas. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de contratar a los artistas. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada para pago de artistas, del fondo de la carpeta **Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana 2022.** 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DOS. APROBACION DE GASTOS FUNERARIOS PARA EL AÑO 2022 A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.** El Concejo en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de gastos funerarios para el año de 2022, a personas de escasos recursos económicos para compra de ataúd hasta por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), debiendo presentar los familiares del fallecido la partida de defunción como requisito único y se erogará de los fondos propios. 2) Asimismo se aprueba la compra de pan hasta por la cantidad de Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 50.00), como un complemento a la ayuda brindada a los familiares de los fallecidos, y que también se erogará de los fondos propios. 3) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de cumplir con lo que se está aprobando. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes descritas de los fondos propios. 5) Se autoriza a la Gerencia General para que sean los encargados de asignar este beneficio según necesidad. 6) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO TRES. APROBACION DE APOYO A COLONIA LA FORTUNA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a Colonia La Fortuna 3 ubicada Lado Sur de Gasolinera Texaco Calle a Santa Rosa Lempa, consistente en proporcionarles un uniforme de futbol para el equipo denominado Los Alcones, para el torneo de papi futbol que se llevará a cabo el sábado 19 de Abril en el Estadio Municipal. Nota de fecha 14 de Marzo de 2022. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar el uniforme aprobado. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro del uniforme deportivo, de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO. APROBACION DE DONACION DE 20 ARBOLES ORNAMENTALES Y 5 FRUTALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de donación de 20 árboles ornamentales y 5 frutales, a la colonia La Fortuna 3, ya que estarán reforestando la cancha de futbol, de ese lugar. 2) Se autoriza a la Unidad Ambiental para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar la donación de lo aprobado. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO CINCO. NOTA DE TESORERIA MUNICIPAL.** Visto nota procedente de Tesorería Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, por medio de la cual hace del conocimiento del concejo a que a partir del 01 de Enero del presente año, el Ministerio de Hacienda hace una modificación de sustituir el NIT por el DUI de cada proveedor a declarar en el formulario F14 mensual y este serviría como base para la declaración anual que a la fecha se ha venido ejecutando en Excel por esa unidad pero no sirve como fuente de verificación oportuna y necesaria para lo requerido de manera mensual para el llenado de los formularios a presentar al Ministerio de Hacienda. Esto lleva a esa Unidad prepararse con un sistema actualizado que cumpla con los requisitos y una base de datos que brinde oportunamente resultados esperados para dicho cumplimiento de lineamientos brindados por parte del ente fiscalizador. Por ello solicita al concejo municipal la aprobación de adquisición de un **Sistema de Control de Renta** para la Unidad de Tesorería para manejar la base de datos de retención de Renta a cada proveedor y empleado según sea el porcentaje de Renta a Reportar el cual está ofertado por el precio de \$ 388.88 empezando de cero a partir de la entrega y quedando como

respaldo el existente hasta la fecha de implementación del nuevo sistema de control de Renta. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de Compra de Sistema de control de Renta para el año 2022 y en lo sucesivo, para ser utilizado en el Ara de Tesorería, para los fines antes expuestos y tendrá un costo de **Trescientos Ochenta y Ocho 88/100 Dólares (\$ 388.88)**, de acuerdo a cotización de fecha 16 de marzo de 2022 presentada por el Señor José Ernesto Padilla Gómez, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado.. 2) de Autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de elaborar la orden de compra respectiva. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE MARIO RIVERA SERRANO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre de **JOSE MARIO RIVERA SERRANO**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$225.00)**, amparados en recibo de fecha 10 de Marzo del 2022, en concepto de pago por servicios prestados como albañil en trabajo de: Nivelación de 17 metros cuadrados de piso y colocación de ladrillo de cemento, en casa rentada para el área de Servicios Generales de la Municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 51202 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIEN 00/100 Dólares (\$100.00)**, amparado en las facturas número 0314, 0316, 0315 por el suministro de tarjeta PCI Express para unidad de catastro, Reparación de Impresora HP DESKJET 2545 para Unidad de Acceso a la Información Pública y Respaldo y Configuración de programas en el área de catastro. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54507 del código municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JAIME FRANCISCO CAMPOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JAIME FRANCISCO CAMPOS**, por la cantidad de **NOVENTA 00/100 Dólares (\$90.00)**, Amparados en cotización de fecha 17 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de una refrigeradora frio seco ubicada en el área del CAM. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este

acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 39/100 Dólares (\$1,688.39)**, Amparados en cotización de fecha 15 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión de volteo placas P15178 de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 74/100 Dólares (\$250.74)**, Amparados en cotización de fecha 11 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de fuga de agua en el radiador del camión de volteo placas 16927 de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 93/100 Dólares (\$1,433.93)**, Amparados en cotización de fecha 11 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicios de cambio de repuestos por falla en el motor del camión volteo placas 15178 de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE 02/100 Dólares (\$1,414.02)**, Amparados en cotización de

fecha 02 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicios de reparación de emergencia de marcha y contra marcha de Motoniveladora 120H CAT, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54118 y 54301 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 66/100 Dólares (\$2,384.66)**, Amparados en cotización de fecha 02 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicios de mantenimiento de 2,000 horas a la Retroexcavadora 416E CATERPILLAR, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54118 y 54301 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ALPINA LTDA. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **ALPINA LTDA. DE C.V.**, por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 26/100 Dólares (\$534.26)**, Amparados en cotización de fecha 16 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 30 galones de refrigerante ZEREX rojo 50/50, para camiones compactadores de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54107 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, por un total de cuatro visitas cada 3 meses, lo cual el costo por visita es de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00)** Amparados en cotización de fecha 24 de Enero del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio en el área informática, para el mantenimiento cada 3 meses durante el año 2022 a los sistemas de planillas de empleados y concejales implementados por líneas de trabajo en Recursos Humanos. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI,

para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54507 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$250.00)**, por un total de dos visitas cada 6 meses, lo cual el costo por visita es de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00)** Amparados en cotización de fecha 24 de Enero del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio en el área informática, para el mantenimiento cada 6 meses durante el año 2022 a los sistemas de planillas de proyectos implementados por líneas de trabajo en el departamento de UACI. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54507 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, por un total de cuatro visitas cada 3 meses, lo cual el costo por visita es de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00)** Amparados en cotización de fecha 24 de Enero del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio en el área informática, para el mantenimiento cada 3 meses durante el año 2022 a las bases de datos del módulo de facturación y cobro del sistema SIFIMU, implementado en el departamento de Cuentas Corrientes. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54507 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JONATHAN ALEXANDER UCEDA MURGAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JONATHAN ALEXANDER UCEDA MURGAS**, por la cantidad de **UN MIL VEINTIDOS 25/100 Dólares (\$1,022.25)**, Amparados en cotización de fecha 14 de Marzo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 25 pares de botas estilo Jungla para el uso por agentes del CAM. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54104 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación

de pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$1,500.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura debidamente legalizada, por el suministro de 300 pares de guantes de nitrilo a razón de \$ 5.00 c/u, para personal de barrido de calles y recolectores de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54107 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares (\$380.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura debidamente legalizada, por el suministro de 4 cubetas de pintura color blanco para marcación de estadio municipal a razón de \$ 95.00 c/u. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54107 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL CRUZ OCHOA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MIGUEL ÁNGEL CRUZ OCHOA**, por la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$94.00)**, Amparados en cotización de fecha 11 de marzo del 2022, debiendo presentar factura debidamente legalizada, por el suministro de 94 STIKERS impresos en vinyl full color laminados, cortados y refileados, para entrega a mototaxistas al pagar su permiso municipal. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54107 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **WILFIDO ERNESTO MARTINEZ**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 76/100 Dólares (\$879.76)**, Amparados en cotización de fecha 25 de febrero y 02 de marzo del 2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión compacto Placas N2218 y camión compacto Placas N2264. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54118 y 54302 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SERPROMAQ S.A DE C.V.** El Concejo en uso de

sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **SERPROMAQ S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$453.00)**, Amparados en cotización de fecha 24 de febrero del 2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro e instalación de repuestos para retroexcavadora 416E de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54118 y 54301 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE LUBRICANTES S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE LUBRICANTES S.A DE C.V**, por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 56/100 Dólares (\$1,685.56)**, Amparados en cotización de fecha 04 de Marzo del 2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro 1 barril de aceite para motor de servicio pesado y 1 barril de aceite Hidráulico ISO 68, para el uso de los camiones y maquinaria pesada de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54110 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 71/100 Dólares (\$937.71)**, Amparados en cotización de fecha 09 de Marzo del 2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento de 500 horas a motoniveladora 140GC CAT de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54301 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 9 votos, 7 votos del partido de ARENA, 2 de votos del partido Nuevas Ideas CD, salva su voto Maritza Roxana Flores Clavel del partido GANA. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **TRES MIL SESENTA Y UNO**



**76/100 DOLARES (\$ 3,061.76)** Amparados en cotizaciones, debiendo presentar factura debidamente legalizado, por el servicios de reparación de diferentes camiones y maquinaria de terracería, reparación, Mantenimiento Preventivo de retroexcavadora, de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54301, 54302 y 54118 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SEGUROS FUTURO A.C DE R.L.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **SEGUROS FUTURO A.C DE R.L.** por la cantidad de **MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 67/100 Dólares (\$1,196.67)**, Amparados en cotización de fecha 04 de Febrero del 2022, debiendo presentar factura debidamente legalizado, por la renovación de póliza de seguro fidelidad, con una vigencia del 26 de marzo del 2022 al 26 de marzo del 2023, para los empleados municipales que manejan fondos, incluye refrendarios de cheques.. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 55601 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y EL PROGRAMA DE GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, ACUERDA: **1)** Aprobar en todas sus partes la actualización de los siguientes documentos: **1) Política de Seguridad y Salud Ocupacional y el Programa de Gestión y Prevención de riesgos Ocupacionales del Personal del Área Administrativa correspondiente al año 2022, con su respectivo Plan de seguimiento para la prevención del coronavirus (COVID-19) 2) Política de Seguridad y Salud Ocupacional y el Programa de Gestión y Prevención de riesgos Ocupacionales del Personal del Área de Servicios Generales correspondiente al año 2022, con su respectivo Plan de seguimiento para la prevención del coronavirus (COVID-19) y 3) Política de Seguridad y Salud Ocupacional y el Programa de Gestión y Prevención de riesgos Ocupacionales del Personal del Cuerpo de Agentes Municipales. Correspondiente al año 2022, con su respectivo Plan de seguimiento para la prevención del coronavirus (COVID-19).** **4)** Certifíquese y Comuníquese a donde corresponda, para los demás efectos legales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

7º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8ª. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidor Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal